

ACUERDO 084 DE 2018

**ACUERDO No. 084 DE
21-dic.-2018**

Sesión de OCAD realizada
21-dic.-2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Centro Oriente

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 3.1.1.1, Sección 1, capítulo 1, título 3 del Acuerdo 045 de 2017 "Acuerdo único del sistema general de regalías" establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012. correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.



ACUERDO 084 DE 2018

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 24 del decreto 2190 de 2016 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Ajustes

Que el 05 de octubre de 2018 año, el departamento de Norte de Santander, radicó ante esta Secretaría Técnica la documentación en la cual se informaba de ajuste del proyecto de inversión denominado estudios y diseños para el mejoramiento del trazado Astilleros Tibú, tramo pr 31+ 000 - pr 41+000 y pr 48+000 - pr 50+000, vía Astilleros Tibú, corredor vial de la paz, departamento Norte de Santander, identificado con BPIN 2016000050003.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichos ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora del proyecto de inversión, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo



ACUERDO 084 DE 2018

modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 13 de diciembre de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 14 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA PARA ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES, AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN BIANUALIDADES SIGUIENTES Y APROBACIÓN DE AJUSTES.

ARTICULO 1.1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

ACUERDO 084 DE 2018

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000050003	Construcción del proyecto ecoturístico Fasynga- Guatavita- SIÉ en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé	Ac-45 comercio, industria y turismo	Factibilidad - fase 3	\$ 79.977.732.820,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$ 43.797.232.370,00			
	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Bogotá.	2018	\$ 36.180.500.450,00			
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 79.977.732.820,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - Bogotá	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$ 43.797.232.370,00	N.A	\$0,00	2019-20120
	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Bogotá.	2017-2018	\$ 36.180.500.450,00	N.A	\$0,00	2019-20120
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Bogotá D.C			Valor	\$ \$ 75.581.265.551,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Bogotá D.C			Valor	\$ \$ 4.396.467.269,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)					



ACUERDO 084 DE 2018

ARTICULO 1.2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianulidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050004	Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental para el río Teusacá y su área de entorno, Bogotá, La Calera	Ac-45 ambiente y desarrollo sostenible	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$5.080.822.591,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$5.080.822.591,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$5.080.822.591,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - Bogotá	Fondo de desarrollo regional	2017- 2018	\$5.080.822.591,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.			Valor	\$5.080.822.591,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 1.3. APROBAR el ajuste al proyecto de inversión identificado con BPIN: 2015000050079, denominado "Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D.C", el cual fue viabilizado, priorizado y aprobado en el Ocad Regional Centro Oriente, tal como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
	2015-2016	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ 0,00

ACUERDO 084 DE 2018

Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$ 0,00	\$ 1.226.799.727,72	\$ 1.226.799.727,72
Propios Bogotá D.C	2017	\$ 2.676.642.000,00	\$ 2.676.642.000,00	\$ 0,00
	2018	\$ 0,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		\$ 27.676.642.000,00	\$ 30.103.441.727,72	\$ 2.426.799.727,72

ARTICULO 1.4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050023	Mejoramiento y mantenimiento corredor vial Garagoa - Miraflores, sector manzanos, municipio de Garagoa, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.341.605.934,72

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$8.341.605.934,72
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 8.341.605.934,72		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$8.341.605.934,72	N.A	\$0,00	2019-2020



ACUERDO 084 DE 2018

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Garagoa	Valor	\$ 7.795.893.396,93
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Garagoa	Valor	\$ 545.712.537,79
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)		

ARTICULO 1.5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianulidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050027	Mejoramiento de la vía 60by09 Guanares – Santa Rosa – Maripí –La Vega del Tigre municipio de Maripí departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.555.525.800,40
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018		\$ 1.145.572.191,93
	Fondo de compensación regional 60%- Boyacá	2018		\$ 1.409.953.608,47
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.555.525.800,40			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - Boyacá	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$ 1.145.572.191,93	N.A	\$0.00	2019-2020
Departamentos - Boyacá	Fondo de compensación Regional-Boyacá	2017-2018	\$ 1.409.953.608,47	N.A	\$0.00	2019-2020

ACUERDO 084 DE 2018

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Maripí	Valor	\$ 2.388.341.869,53
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Maripí	Valor	\$ 167.183.930,87
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)		

ARTICULO 1.6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bienalidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050030	Mejoramiento de la vía hotel colonial, casona el salitre a granja Tunguavita municipio de Paipa, departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.950.702.227,84
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$4.950.702.227,84	
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.950.702.227,84			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$4.950.702.227,84	N.A	\$0,00	2019-2020



ACUERDO 084 DE 2018

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Paipa	Valor	\$ 4.626.824.512,00
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	Municipio de Paipa	Valor	\$ 323.877.715,84
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)		

ARTICULO 1.7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050048	Recuperación hidráulica y ambiental del complejo lagunar Fúquene, sector Quicagota del municipio de Ráquira	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.305.978.852,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Boyacá.	2018	\$798.160.779,00	
Departamentos - BOYACA	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Boyacá.	2018	\$3.284.054.400,00	
Departamentos - BOYACA	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Boyacá.	2019	\$ 883.715.077,56	
Departamentos - BOYACA	Fondo de Compensación Regional- Boyacá.	2019	\$ 340.048.595,44	
Valor Aprobado por el Ocad				\$5.305.978.852,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	FDR-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016) Boyacá.	2017-2018	\$ 4.965.930.256,56	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - BOYACA	Fondo de Copensación Regional-Boyacá	2017-2018	\$ 340.048.595,44	N.A	\$0,00	



ACUERDO 084 DE 2018

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Autónoma Regional	Valor	\$ 5.305.978.852,00
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	N.A	Valor	\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045)		

ARTICULO 1.8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bienalidades, tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050034	Implementación de acciones de rehabilitación en la reserva forestal peñas del aserradero, como estrategia para la mitigación del cambio climático en la provincia de Gualivá, departamento de Cundinamarca	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.911.072.264,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.911.072.264,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.911.072.264,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$2.911.072.264,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sasaima			Valor	\$ 2.646.608.682,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sasaima			Valor	\$ 264.463.582,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)					



ACUERDO 084 DE 2018

ARTICULO 1.9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianulidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050049	Mejoramiento de la vía Sesquillé – Guatavita - Gachetó, departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.935.792.642,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.935.792.642,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.935.792.642,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.935.792.642,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU			Valor	\$ 3.626.012.512,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU			Valor	\$ 309.780.130,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 1.10. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianulidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050092	Prevención y mitigación del riesgo de desastre, sobre la vía puente Gómez - puente cuervo, del k1+900 al k2+500, Norte de Santander	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.832.053.894,58
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	



ACUERDO 084 DE 2018

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)-Norte de Santander	2018	\$10.832.053.894,58
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.832.053.894,58		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	FDR--Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)-Norte de Santander	2017-2018	\$10.832.053.894,58	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Norte de Santander			Valor	\$ 10.192.848.964,58	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Norte de Santander			Valor	\$ 639.204.930,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)					

ARTICULO 1.11. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050021	Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años , departamento Norte de Santander	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.207.178.712,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019		\$4.207.178.712,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.207.178.712,00			



ACUERDO 084 DE 2018

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de Desarrollo regional	2017-2018	\$4.207.178.712,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento Norte de Santander			Valor	\$4.207.178.712,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

ARTICULO 1.12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bienalidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050051	Mantenimiento periódico de la vía secundaria la Don Juana - Durania, desde el k2+000 hasta el k10+320 del municipio de Bochalema y desde el k10+320 hasta el k12+820 del municipio de Durania, Norte de Santander.	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.836.149.657,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2018	\$1.836.149.657,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.836.149.657,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.836.149.657,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$ 1.718.112.790,00	



ACUERDO 084 DE 2018

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	Departamento de Norte de Santander	Valor	\$ 118.036.867,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)		

ARTICULO 1.13. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, aprobar las vigencias futuras presupuestales y aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050060	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2019 en los municipios no certificados en educación del departamento Norte de Santander	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$49.082.860.304,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - Norte de Santander	Fondo de compensación regional	2019	\$18.144.743.324,00	
Departamentos - Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional	2019	\$11.855.256.676,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$30.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios	2019	\$19.082.860.304,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$6.144.743.324,00	N.A	\$0,00	2019-2020



ACUERDO 084 DE 2018

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$12.000.000.000,00	SI	\$12.000.000.000,00	2019-2020
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$11.855.256.676,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento Norte de Santander			Valor	\$ 49.082.860.304,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017)					

ARTICULO 1.12. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, aprobar la recepción de bienes y servicios en próximas bianualidades, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050041	Mejoramiento y pavimentación de la vía Gómez niño - palmar, municipio de Palmar, Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.728.001.176,11
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional		2018	\$3.728.001.176,11
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.728.001.176,11			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$3.728.001.176,11	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$ 3.483.337.424,03	

ACUERDO 084 DE 2018

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Santander	Valor	\$ 244.663.752,08
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017		

ARTICULO 1.13. Autorización para pactar la recepción de bienes y servicios en bianulidades siguientes para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase
2016000050032	Rehabilitación de la vía club el Bosque - Tibacuy - Cumaca del departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3

ARTICULO 1.14. Autorización para pactar la recepción de bienes y servicios en bianulidades siguientes para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase
2016000050029	Rehabilitación de la vía La Quinta - represa del Neusa, municipio de Cogua, departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3

ARTICULO 1.15. Autorización para pactar la recepción de bienes y servicios en bianulidades siguientes para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase
2016000050025	Rehabilitación de la vía Boqueron - Pandi del departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3

**TITULO II
INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD.**

**CAPÍTULO 1
AJUSTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO
EJECUTORA DEL PROYECTO.**

ARTÍCULO 2.1.1 La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado *Apoyo a la atención de vías por emergencias y mantenimiento periódico en el departamento de Santander* identificado con BPIN: 2015000050072, que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 042 de fecha 29 de octubre de 2015. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha

ACUERDO 084 DE 2018

que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial o Total), su fecha de implementación fue el día 20 de diciembre de 2018.

El proyecto queda como se detalla a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Departamento-Santander	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$ 5.089.000.000,00	\$ 5.089.000.000,00	\$ -
Departamento-Santander	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$ 5.690.000.000,00	\$ 5.690.000.000,00	\$ -
Departamento-Santander	Asignaciones directas	2015-2016	\$ 3.055.668.061,00	\$ 3.055.668.061,00	\$ -
Departamento-Santander	Recursos propios	2017	\$ 164.416.350,00	\$ 164.416.350,00	\$ -
Departamento-Santander	Recursos propios	2018	\$ 1.807.184.880,42	\$ 1.807.184.880,42	\$ -
Departamento-Santander	Recursos propios	2018	\$ 1.194.749.043,18	\$ 400.518.300,00	-\$794.230.743,18
TOTALES			\$ 17.001.018.334,60	\$ 16.206.787.591,42	-\$794.230.743,18

ARTÍCULO 2.1.2 La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento tramo vial cornejo puente Gómez k0+000 al k2+800, San Cayetano, Norte de Santander, centro oriente" identificado con BPIN: 2016000050004, que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 056 de fecha 10 de octubre de 2016. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

El ajuste consistió en la Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, su fecha de implementación fue el día 19 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.1.3 La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el departamento de Norte Cundinamarca, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de las cadenas productivas de mango, aguacate y cítricos en el departamento de



ACUERDO 084 DE 2018

"Cundinamarca." identificado con BPIN: 2017000050062, que había sido aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No 072 de fecha 24 de enero de 2018.

El ajuste consistió en:

ENTREGA INICIAL	MOTIVO AJUSTE CAMBIO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
En el documento original del proyecto, la Actividad "A9.Suministro kit solución de riego para aguacates Hass "del objetivo 01, establece la entrega de una moto bomba diesel de 5.0 HP y un rollo de manguera de calibre 1" y 400 mts de longitud.	Se solicita hacer cambio de lo entregado por lo siguiente: (1) motobomba gasolina de 5.0 HP, un rollo de manguera de calibre 1" y 400 mts de longitud, un (1) tanque con capacidad de reserva de 2.000 litros cúbicos.	Esto se justifica técnicamente ya que con este cambio se da la oportunidad de reserva de recurso hídrico para su uso en riego en el cultivo, cuestión que no se tuvo en cuenta inicialmente . No existe modificación presupuestal ya que los valores se ajustan entre un costo inferior de bomba a Gasolina y la inclusión del tanque de reserva y la inclusión de un tanque de reserva de 2.000 metros cúbicos. Por tanto no requiere implementación en plataforma SUIFP.

Lo anterior con base en lo previsto en el Artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR).

CAPÍTULO 2
INFORMACIÓN DE CIERRES DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

ARTÍCULO 2.2.1. Infórmese el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y pavimentación de la troncal del carbón sector k0+000 al k2+660 (k0+000 localizado en Tierra Negra, municipio de Tausa) departamento de Cundinamarca
CÓDIGO BPIN	2015000050025
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	036 DE 04 DE JUNIO DE 2018
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 575 de 13 de Noviembre de 2018



ACUERDO 084 DE 2018

BALANCE FINANCIERO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 6.000.000.000,00	\$ 1.913.699.780,00	\$ 7.913.699.780,00
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$ 6.000.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000.000,00
3	Valor Contratado	\$ 6.000.000.000,00	\$ 1.913.699.780,00	\$ 7.913.699.780,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 5.999.961.678,00	\$ 1.531.188.620,00	\$ 7.531.150.298,00
5	Pagos a contratistas	\$ 5.999.961.678,00	\$ 1.531.188.620,00	\$ 7.531.150.298,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$ 38.322,00	\$ -	\$ 38.322,00
7	Saldos no ejecutado reintegrados	\$ 38.322,00		\$ 38.322,00

ARTÍCULO 2.2.2. Infórmese el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la vía Ubalá-Palomas-Mambita-Medina (k0+000 ubicado en el sitio profesionales municipio de Ubalá) departamento de Cundinamarca
CÓDIGO BPIN	2015000050041
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	037 DE 23 DE JUNIO DE 2015
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución 576 de 13 de Noviembre de 2018

BALANCE FINANCIERO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 12.663.491.451,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 13.663.491.451,00
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$ 12.663.491.451,00	\$ -	\$ 12.663.491.451,00
3	Valor Contratado	\$ 12.663.491.451,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 13.663.491.451,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 12.663.491.451,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 13.663.491.451,00
5	Pagos a contratistas	\$ 12.663.491.451,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 13.663.491.451,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutado reintegrados	\$ -		\$ -

ARTÍCULO 2.2.3. Infórmese el siguiente cierre al proyecto de inversión:

Gobernación de Boyacá
 Calle 20 N° 9-90
 PBX 7420150 – 7420222
<http://www.boyaca.gov.co>



ACUERDO 084 DE 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial mediante la adquisición de maquinaria año 2013 – 2014 para los municipios del departamento de Cundinamarca
CODIGO BPIN	2013000050049
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	012 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución 604 de 23 de Noviembre de 2018

BALANCE FINANCIERO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$ 12.431.431.552,00	\$ 1.899.422.824,00	\$ 14.330.854.376,00
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$ 12.431.431.552,00	\$ -	\$ 12.431.431.552,00
3	Valor Contratado	\$ 12.431.431.552,00	\$ 1.899.422.824,00	\$ 14.330.854.376,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 12.431.431.552,00	\$ 1.899.422.824,00	\$ 14.330.854.376,00
5	Pagos a contratistas	\$ 12.431.431.552,00	\$ 1.899.422.824,00	\$ 14.330.854.376,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$ 6.120.417,00		\$ 6.120.417,00
7	Saldos no ejecutado reintegrados	\$ 6.120.417,00		\$ 6.120.417,00

ARTÍCULO 2.2.4. Infórmese el siguiente cierre al proyecto de inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Dotación de tres megacolegios en los municipios de Abrego, Tibú y Villa del Rosario en Norte de Santander
CÓDIGO BPIN	2015000050076
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	059 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016
RESOLUCIÓN DE CIERRE	001050 DE 04 DE DICIEMBRE DE 2018

BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Valor del proyecto	\$ 1.155.912.508,37
2	Valor del SGR	\$ 1.155.912.508,37
3	Valor girado otras fuentes	\$ -



ACUERDO 084 DE 2018

4	Valor contratado	\$ 1.154.867.697,00
5	Valor ejecutado SGR	\$ 1.154.867.697,00
6	Pagos a contratistas	\$ 1.154.867.697,00
7	Valor reintegrado del contrato no ejecutado	\$ -
8	Valor reintegrado	\$ -
9	Valor pendiente por reintegrar	\$ -
10	Rendimientos financieros generados	\$ -
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -
12	Saldo presupuestal Liberado	\$ 1.044.811,37
13	Saldo total liberado y reintegrado	\$ -

**CAPÍTULO 3
ACLARACIONES DE ACUERDOS.**

ARTÍCULO 3.3.1. La Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente se Permite aclarar un error de Transcripción en el Artículo 13 del Acuerdo 083 de 04 de diciembre de 2018, en la parte correspondiente a las fuentes de financiación y al motivo del ajuste quedando como se describe a continuación:

Codigo BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	MOTIVO AJUSTE
2016000050003	Estudios y diseños para el mejoramiento del trazado astilleros tibú, tramo pr 31+ 000 - pr 41+000 y pr 48+000 - pr 50+000, vía astilleros tibú, corredor vial de la paz, departamento norte de santander	Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.

ARTÍCULO 3.3.2. La Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente se Permite aclarar un error de Transcripción en el Artículo 12 del Acuerdo 083 de 04 de diciembre de 2018, en la parte correspondiente al motivo del ajuste quedando como se describe a continuación:

Codigo BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	MOTIVO AJUSTE
2016000050052	Construcción de viviendas rurales en el departamento Cundinamarca	\$ 5.983.779.025,17	Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto.



ACUERDO 084 DE 2018

ARTÍCULO 3.3.3. La Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente se Permite aclarar un error de Transcripción en el Artículo 01 y Artículo 2 del Acuerdo 083 de 04 de diciembre de 2018, en la parte correspondiente al Año del Acuerdo de requisitos con que se aprobó, quedando como se describe a continuación:

Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
2018000050044	Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales vigencia 2019, departamento de Boyacá.	\$ 78.404.185.890,00
2018000050032	Apoyo a la obtención de subsidios para derechos de conexión e instalaciones internas para el suministro de gas natural comprimido a los estratos 1 y 2 de los municipios sede Chinavita y Pachavita en el departamento de Boyacá	\$ 1.155.457.762,00

Acuerdo de requisitos con el cual se aprobó Acuerdo 045 de 2017

ARTÍCULO 3.3.4. La Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente se Permite aclarar un error de Transcripción en el Artículo 03 del Acuerdo 083 de 04 de Diciembre de 2018, en la parte correspondiente al Acuerdo de requisitos con que se aprobó, quedando como se describe a continuación:

Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL
2017000050041	Construcción de aulas, baterías sanitarias, restaurante, oficinas y áreas de circulación del colegio Francisco Fernández de Contreras, municipio de Ocaña, Norte de Santander.	\$ 8.046.346.640,00

Acuerdo de requisitos con el cual se aprobó Acuerdo 038 de 2016

ARTÍCULO 3.3.5. La Secretaría Técnica del OCAD Regional Centro Oriente se Permite informar la fuente con que se financia la contratación de la Interventoría, Aprobado mediante Acuerdo 081 de 21 de septiembre de 2018.

Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	Acuerdo de Aprobación
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa.	Acuerdo 081 de 21 de Septiembre de 2018.



ACUERDO 084 DE 2018

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA EJECUTORA DEL PROYECTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
Municipio de Paipa	Fondo de Desarrollo Regional -Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación de Acuerdo Paz	\$ 7.794.213.813,61
	Asignaciones Directas-Municipio Paipa	\$100.000.000,00
	Fondo de Compensación - Regional Municipio Paipa	\$1.400.000.000,00

INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA	TIPO DE RECURSO	VALOR
Departamento de Boyacá	Fondo de Desarrollo Regional -Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación de Acuerdo Paz	\$ 650.594.966,95

VALOR TOTAL	\$ 9.944.808.780,56
--------------------	----------------------------

**TITULO III
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 3.1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

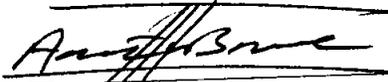
ARTÍCULO 6.2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición



ACUERDO 084 DE 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tunja, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.



ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
PRESIDENTE (Delegada)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIA TÉCNICA (Delegada)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Proyectó: Grupo Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente

Fecha de la sesión del OCAD: (21-dic.-2018)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (21-dic.-2018) y No. 14